REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO MPAL DE PEOQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **161** **Fecha Estado:** 09/12/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170003600	Ordinario	NICOLAS NEVARDO ORTIZ RAVE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320170025200	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS RENDON ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320170142700	Ordinario	CARLOS MANUEL SANCHEZ URIBE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320170171700	Ordinario	PIEDAD DE LA CRUZ VELEZ ZULETA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320180116800	Ordinario	LEDIN DEL SOCORRO ALZATE PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320190077300	Ordinario	EDGAR ALONSO MUÑOZ MONSALVE	COOMEVA EPS	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		

ESTADO No. **161** **Fecha Estado:** 09/12/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220027900	Ordinario	NUBIA HOYOS NARANJO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superiór, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220049600	Ordinario	OSCAR DARIO OSPINA MEJIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220049900	Ordinario	MYRIAM IMELDA GOEZ DE OQUENDO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220056600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CHALARCA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220058100	Ordinario	LUZ MARINA TORRES TORO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220059700	Ordinario	JORGE ELIECER GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		
05001410500320220061600	Ordinario	MARCO TULIO PACHON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes líbrese copias auténticas.	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ

SECRETARIO (A)